



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia, Quindío, 9 diciembre de 2022

Proceso:	Ejecutivo
Demandante:	Banco Davivienda S.A.
Demandados:	Dopler Asociados S.A.S y otros.
Radicado:	630013103002-2016-00385-00
Asunto:	Pone en conocimiento

1. Se pone en conocimiento la respuesta allegada por la Secretaria de Tránsito y Transporte de Armenia (Q), que milita en los docs.18 y 19 del expediente digital y que es del siguiente tenor:

En atención a su oficio Nro. AUTO que hace referencia al expediente 2016-00385, del 8 de Febrero de 2022 radicado en este despacho el 30 de Noviembre de 2022, le informo que se levanta la medida judicial consistente en : Embargo para el vehículo de placas MXR378.

Conforme al artículo 9 de la Ley 2213 de 2022

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

HILIAN EDILSON OVALLE CELIS

Juez

Firmado Por:
Hilian Edilson Ovalle Celis
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 18fc3d906a1f61d7c1c2018b8f41894c3424aba77ffb3c832276f462ee1a9e37
Documento generado en 09/12/2022 07:57:25 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>